



Nota de Prensa N° 348/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA ACCIONES URGENTES PARA ATENDER A RECIÉN NACIDOS EN HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO

- ***5 médicos del área de neonatología del Hospital Belén están con licencia.***
- ***Establecimiento de salud no tiene disponibilidad de camas y ventiladores mecánicos para los neonatos que requieren atención.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad advirtió que el servicio de neonatología del Hospital Belén de Trujillo está afrontando una situación crítica por la carencia de personal médico para cumplir con la programación de turnos, y por la falta de disponibilidad de camas y ventiladores mecánicos para los neonatos que requieren ser atendidos.

Sobre el particular, es preciso señalar que 5 médicos del área referida han solicitado licencia por ser personas de riesgo, dejando solamente a 13 médicos asistenciales para atender la alta demanda por ser un hospital que es centro de referencia de pacientes en Trujillo.

En este hospital se atienden de 12 a 13 nacimientos por día, mientras que en la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología hay un promedio de 37 neonatos. Además, se atienden -a por lo menos- 30 recién nacidos que se encuentran con madres internadas en el centro hospitalario.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad recomienda al Gobierno Regional que, a través de la Gerencia de Salud, gestione el presupuesto correspondiente para la contratación de personal médico en el área de neonatología y supervise la capacidad de este servicio. Asimismo, contrarrestar los problemas que vienen presentándose, en cumplimiento de las normas técnicas de atención integral de salud neonatal y protección de la vida y salud de los recién nacidos.

En este sentido, desde la anterior gestión regional, la institución viene solicitando que se inicien los proyectos para la construcción de un Hospital del Niño o Centro Materno Infantil en la región, debido que el servicio de neonatología que brinda el Hospital Belén, como centro de referencia, ha colapsado, por el número de atenciones que tiene, el número de neonatos fallecidos y por la falta de infraestructura, así como por la carencia de personal, equipos e insumos médicos que constantemente reclaman los responsables de este servicio.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad pone a disposición de la población, para cualquier queja o consulta sobre los servicios de salud, la línea de emergencia 945988011 o el correo institucional: odlalibertad@defensoria.gob.pe.

Trujillo, 28 de mayo de 2020